

Lunes, 24 de agosto de 2020

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Miajadas

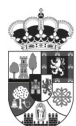
**ANUNCIO. Aprobación definitiva de la derogación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local así como industrias callejeras y ambulantes.**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial de 26 de junio de 2020 de este Ayuntamiento, sobre la derogación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local así como industrias callejeras y ambulantes, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por los siguientes motivos:

La necesidad de ayudar a uno de los colectivos y sectores que más directamente se han visto afectados en su actividad, como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la pandemia del COVID-19, y que se han visto obligados a suspender su actividad y están resultando especialmente perjudicadas en las actuales circunstancias, por lo que urge prestarles un apoyo económico que les permita afrontar la situación en mejores condiciones y reanudar su actividad una vez superada la crisis sanitaria.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres.



Lunes, 24 de agosto de 2020

Miajadas, 20 de agosto de 2020

Antonio Díaz Alías

ALCALDE-PRESIDENTE

